

Nº 22
APROBADO

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 convóquese a la realización de una audiencia pública en la ciudad de Popayán el día 29 de noviembre de 2024 para el Proyecto de Ley N° 194 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones" durante el proceso que surta el Proyecto de Ley en el Congreso de la República, con la finalidad de escuchar agremiaciones, ciudadanos y comunidades que se puedan ver afectadas por la iniciativa

Justificación

Es necesario celebrar esta audiencia a fin de escuchar a los actores que se ven gravemente perjudicados con situaciones donde se afecta la libre movilidad, pues se calcula que en el sector de transporte de carga, de enero a agosto se han perdido cerca de 2,5 billones en 472 bloqueos en vías nacionales.

De igual manera se hace importante escuchar sectores como productores de alimentos, pues al verse enfrentados a situaciones que afecten la libre movilidad y circulación o la cadena de suministros, sus productos se hacen más difíciles de comercializar y terminan por afectar al consumidor, teniendo que pagar más por alimentos.

La incidencia de bloqueos en vías nacionales genera grandes impactos en el comercio nacional e internacional, por lo que es necesario brindarle garantías a productores y ciudadanos para que los derechos de terceros no se vean afectados por hechos que afecten la libre movilidad y circulación.

CHRISTIAN M. GARCÉS

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE

Representante a la Cámara Valle del Cauca

Partido Centro Democrático

Revisado
06.11.24
2:10 PM

Hernando González
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

